

# DIPUTADO HUGO GUTIÉRREZ PRESENTÓ PROPUESTAS PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Posted on 15/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



**Categories:** [COMUNICADOS](#), [IQUIQUE](#), [LOCAL](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [REGIONAL](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

**Tags:** [Constitución](#), [diputado](#), [Hugo Gutiérrez](#), [Nueva](#), [Propuestas](#)



El diputado por Tarapacá, Hugo Gutiérrez, se sumó a las figuras que han lanzado sus propuestas para una nueva Constitución, luego del decálogo que lanzó el fin de semana Sebastián Piñera a través de un medio de comunicación nacional.

Así, el parlamentario del PC es el primero de la región de Tarapacá en dar a conocer sus 10 propuestas para construir la nueva Carta Fundamental de Chile.

Para avanzar en la discusión presento diez propuestas que constituyen un piso mínimo a considerar en la próxima Constitución, para asegurar un proceso democrático, popular y transformador:

- 1.-República democrática y participativa, que reconozca la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas sin distinción ni discriminación alguna.
- 2.-Régimen semipresidencial. El Presidente (Jefe de Estado) designa un Primer Ministro (Jefe de Gobierno), quien deberá contar con la aprobación de la mayoría simple del Poder Legislativo. Permite abrir el diálogo cuando no se tiene la plena mayoría y democratiza la gestión y responsabilidad del gobierno ante la instancia de soberanía popular que es el poder legislativo.
- 3.-El carácter del Estado debe ser de Soberanía Popular y Justicia Social, Independiente, Regional, Plurinacional,

Intercultural y Descentralizado. Reconocimiento del pluralismo político, económico, cultural, lingüístico y religioso. Revocabilidad del mandato de autoridades electas e iniciativas populares de ley y de plebiscitos.

La Soberanía solo reconocerá como límites los derechos que emanan de la naturaleza humana y que se encuentran incorporados en los tratados internacionales de la misma materia aprobados por Chile.

4.-Cuatro Poderes públicos independientes y articulados: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral. Legitimación de las decisiones mediante la limitación de los poderes y freno a eventuales voluntades autoritarias. Se incorpora el Poder Electoral porque al ser la democracia participativa un componente creador y orientador del Estado, la voluntad popular debe tener un rango superior.

5.-Asamblea Legislativa Plurinacional y Paritaria. Eliminación de la Cámara de Diputados y del Senado. Fundar un órgano de representación plural que realice la voluntad popular y la representación de los pueblos, cuya misión sea legislar soluciones concretas y beneficiosas para el país y sus habitantes.

6.-Democratización del Poder Judicial. Elección popular de jueces, fiscales y defensores de manera independiente a los partidos políticos. La Soberanía Popular debe ser aplicada directamente a los integrantes del sistema de justicia para evitar el saqueo y raptó de justicia.

7.-Nueva institucionalidad de defensa efectiva de la legalidad, los derechos humanos y el interés público. Autonomía del Ministerio Público, de la Defensoría Pública y de la Contraloría General. Creación de la Defensoría del Pueblo y de la Naturaleza.

8.-Economía Plural y Mixta. Reconocimiento de diferentes formas de organización económica y propiedad: estatal, social, comunitaria y privada. Todas regidas por los objetivos de Buen Crecimiento, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.

9.-Fuerzas armadas y policiales para la democracia: modernización, profesionalización, especialización y protección de la soberanía popular. Fuerzas Armadas bajo los principios de obediencia, no deliberación, subordinación al poder civil y a la Constitución. Nueva Institucionalidad en Seguridad Pública: una Policía Nacional que supere a Carabineros de Chile, una Policía de Investigaciones, una Guardia Marítima Costera y un Cuerpo de Aduanas y Fronteras.

10.-Un Banco Central que responda a los objetivos democráticos de la representación y la soberanía popular, que atienda la demanda de crecimiento económico, pleno empleo y sea garantizador de condiciones de estabilidad y justicia económica.